ESCUELA NÁUTICA



PATRÓN PORTUARIO

PATRÓN PORTUARIO

Duración: 150 horas

Precio: euros

Modalidad: Presencial

Metodología:

La metodología será presencial teórico-práctica según la normativa detallada del curso dictada por la Dirección General de Marina Mercante.

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de la evaluación. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Entre el material
entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario del curso, temario y directrices del mismo.

Es obligatoria la existencia a todas las horas lectivas del curso con las excepciones que marca la normativa vigente.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2026

Profesorado:

Nuestro profesado son profesionales cualificados para impartir formación marítima con las siguientes titulaciones:

Capitán de la marina mercante.
Jefe de Máquinas de la marina mercante.
Oficial Radioelectrónico de primera o segunda de la marina mercante.
Piloto de primera o de segunda de la marina mercante.
Oficial de máquinas de primera o de segunda de la marina mercante

Licenciado en medicina y cirugía o Título de grado en enfermería o Diplomado universitario en enfermería o equivalentes.

Medios y materiales docentes

MEDIOS Y MATERIALES DOCENTES

-Temario desarrollado.
-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación

-Material homologado y medios necesarios para las prácticas según marca la normativa.

TITULACIÓN

Una ver realizado el curso se recibirá la certificación para obtener la certificación oficial a través de Marina Mercante y/o el organismo correspondiente para poder desarrollar la labor profesional marítima.

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

OBJETIVOS

La finalidad del curso será formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2026

§ Planificar y dirigir una travesía costera y determinar la situación.

§ Realizar una guardia de navegación segura.

§ Vigilar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.

§ Maniobrar el buque y hacer funcionar la maquinaria propulsora de los buques pe-queños.

§ Mantener la estabilidad y navegabilidad del buque.

§ Vigilar el embarque, estiba, sujeción y desembarque de la carga, y mantener el de-bido cuidado durante el viaje.

§ Medidas en caso de emergencia. Respuesta a señales de socorro en la mar.

§ Prevención, control y lucha contra incendios a bordo.

§ Hacer funcionar los dispositivos de salvamento.

§ Asegurar el cumplimiento de las prescripciones sobre prevención de la contamina-ción.

§ Contribuir a la seguridad del personal y del buque.

§ Prestar primeros auxilios a bordo.

¿A quién va dirigido?

A todo aquel que pretenda ejercer el mando en buques civiles de arqueo bruto no superior a 100 GT que realicen navegaciones que no se alejen mas de 3 millas de puerto y que transporten un máximo de 150 pasajeros. Puede ejercer simultáneamente las funciones de patrón y jefe de máquinas , siempre que el buque cuente con los automatismos adecuados y la potencia no rebase los 375 KW en un solo motor o el doble en dos o mas motores.

Los poseedores del Título Profesional de Patrón Portuario podrán ejercer como **patrón en buques de pesca**, de eslora no superior **12 metros** y que no se alejen más de **3 millas** de un puerto o zona de refugio, siempre que **acrediten un embarque** de al menos **12 meses como marinero** en la sección de puente de buques pesqueros con posterioridad a la obtención del título profesional de patrón portuario, y se encuentren inscritos en el Registro de Profesionales del Sector Pesquero. Podrán ejercer simultáneamente el mando de la embarcación y el servicio de máquinas, siempre y cuando lo permitan las características de la embarcación y la potencia

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2026

es la titulación necesaria para ser el Patrón de barcos o catamaranes de cruceros turísticos de pasajeros. En la práctica podemos mandar/trabajar en barcos que no se alejen más de 3 millas de un puerto o refugio, y para enumerar algunos ejemplos podemos citar:

Ser patrón de lanchas, semirrígidas y demás embarcaciones de playa, como esquí náutico, paracaídas, motos acuáticas, etc …

Ejercer de patrón para un centro de buceo, trasladando a los alumnos al lugar de la inmersión.

Embarcaciones de la 4ª Lista (Galeones de Batea)

Además de en otras empresas e instituciones como las siguientes:

Astilleros de barcos de recreo.

Varaderos de reparación de embarcaciones.

Clubs Náuticos y Marinas.

Parques Nacionales y Parques Naturales.

Lanchas de la Policía Municipal y Bomberos en puertos y playas.

Dragas.

Lanchas Cruz Roja del mar.

Remolcadores de puerto o dársena.

También se convalida según normativa vigente por patrón de embarcaciones de recreo.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2026

TEMARIO:

Módulo Teórico - 110 horas

- Planificar una travesía, incluidos consumos
- Navegación por estima
- Determinar situaciones por líneas costeras
- Determinar situaciones y derrotas mediante sistema de ayudas náuticas electrónicas
- Interpretación de las condiciones meteorológicas a través de mapas e instrumentos
- Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes en la mar
- Interpretación de cartas y publicaciones náuticas
- Protección y seguridad de pasajeros en situaciones de emergencia
- Vocabulario normalizado en inglés
- Estanqueidad y estabilidad del buque
- Medidas a tomar en caso de emergencia
- Principios de maniobra y gobierno del buque
- Prevención de la contaminación del medio marino
- Responsabilidades legales del patrón del buque
- Funcionamiento de las máquinas principales y auxiliares del buque
- Mantenimiento de motores, reparación de averías y plan de mantenimiento

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2026

Módulo Práctico - 40 horas

- Realizar ejercicios de gobierno de una embarcación
- Realizar ejercicios reales consistentes en tres líneas de posición: demora, marcación, enfilación
- Realizar maniobras de gobierno de acuerdo con el Reglamento Internacional Prevención Abordajes
- Simular situaciones de emergencia: colisión, varada, vía de agua, hombre al agua, salvamento o abandono
- Simular comunicación idioma inglés
- Realizar pruebas de reparación de averías, simuladas en los motores, sistema de gobierno, sistema eléctrico
- Realizar pruebas de revisión básica del equipo antes de salir a la mar: propulsor, material de seguridad, baterías

Duración:

150 horas

- Teoría: 110 horas.
- Prácticas: 40 horas.

La duración del curso no será inferior a **150 horas**, de las cuales, como mínimo, consistirán en **110 horas** de **contenido teórico** y **40 horas** de **contenido práctico**. El curso es presencial. Sólo se permite falta de asistencia del 10% de la horas teóricas. La parte práctica deberá completarse en su totalidad.

Requisitos de obtención:

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2026

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2026

1. Haber cumplido **20 años** de edad.
2. Tener el Certificado de Especialidad en **Formación Básica en Seguridad Marítima**
3. Superar el curso teórico y las pruebas prácticas
4. Haber realizado un **período de embarque** en buques civiles españoles de arqueo bruto **superior a 5 GT** y potencia **superior a 100 KW**, no inferior a **12 meses**, debiendo acreditar al menos **6 meses** en el **servicio de puente** y **6 meses** en el **servicio de máquinas**
5. Haber superado el **reconocimiento médico** de embarque marítimo realizado por el **Instituto Social de la Marina** en el momento de la solicitud del título.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2026